# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

## **ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



PROYECTO DE TESIS

# "EFICACIA DE LA CAMARA GESELL Y LA NO REVICTIMIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD DEL DISTRITO DE CALLERIA - 2022"

## **PRESENTADO POR:**

VASQUEZ MALDONADO, ELIZABETH GABRIELA
ZEVALLOS DAVILA, SOFIA ISABEL

## PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

#### **ASESOR**

NUÑEZ TERREROS, JUAN ARQUIMEDES

**PUCALLPA - PERU** 

2022

#### **RESUMEN**

La presente investigación titulada "eficacia de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad del distrito de Callería – 2022", tiene como objetivo de estudio, Conocer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022., es una investigación cuantitativa, de diseño no experimental de corte transversal, en la que se planteó el siguiente problema de investigación ¿Cómo se relaciona el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022?, teniendo como hipótesis de investigación existe relación entre el usos eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería – 2022, las variables de estudios son cámara Gesell y revictimización y su dimensiones el son el uso de la cámara Gesell en el proceso judicial, los efectos psicológicos y el maltrato físico

En la que se tiene como muestra de estudio a 274 abogados y jueces colegiados a los que se aplicaran los instrumentos de investigación para conocer la relación entre las variables de estudio, para la prueba de hipótesis se empelara el estadístico Rho de Spearman con la cual mediremos la relación de las variables y se efectuará siguiente seis puntos importantes.

Palabras claves: cámara Gesell, menores de edad, revictimización, abuso sexual, psicológico, maltratos, victimas. eficacia.

#### **ABSTRACT**

The present investigation entitled "Efficacy of the Gesell camera and the non-revictimization of minors in the Callería district - 2022", has as its study objective, Knowing the relationship between the effective use of the Gesell camera and the non-revictimization of minors. sexually abused minors in the district of Callería -2022., is a quantitative research, with a non-experimental design of a cross-sectional nature, in which the following research problem was raised: How is the effective use of the Gesell camera related to the non-experimental revictimization of sexually abused minors in the Callería district -2022?, having as a research hypothesis There is a relationship between the effective use of the Gesell camera and the non-revictimization of sexually abused minors in the Callería district - 2022, the study variables are the Gesell camera and revictimization and its dimensions are the use of the Gesell camera in the judicial process, the psychological effects and he abused

In which the study sample is 274 lawyers and collegiate judges to whom the research instruments will be applied to know the relationship between the study variables, for the hypothesis test the Spearman's Rho statistic will be used with which we will measure the relation of the variables and the following six important points are made.

**Keywords**: Gesell camera, minors, revictimization, sexual abuse, psychological abuse, victims. effectiveness.

#### I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El delito de abuso sexual es un problema que afecta al mundo entero quebrantando los derechos humanos, este tipo de violencia genera un trauma irreparable en las víctimas; es por ello, de vital importancia que se tomen las medidas necesarias para garantizar y salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de este hecho repugnable, por lo cual el estado peruano debe trabajar y brindar las garantías necesarias para proteger de manera eficiente al menor de edad.

Por ello con el propósito de evita la revictimización es importante conocer el rol esencial que tiene la cámara Gesell; ya que esta es el medio idónea para recoger los testimonios de la victimas con el fin de determinar la existencia o no del hecho ilícito denunciado mediante la realización de las pericias correspondiente y sin que el menor tenga que ser expuesto a la ignominia de tener que narrar públicamente el ultraje sufrido y se interrogado repetidas veces de modo tendencioso por las diversas autoridad; por ende, el propósito del uso de la cámara Gesell es brindar la seguridad a la víctima y este es compatible con fin del proceso penal, ya se no se pretende impedir a nadie que efectué las alegaciones que desee, solo se busca salvaguardar la dignidad e integridad moral y psicológica del menor.

Por lo antes mencionado lo que se pretende con la investigación es como la eficiencia del uso de la cámara Gesell evita la revictimización de la víctima de abuso sexual, ya que las declaraciones recogidas por este medio deben ser consideradas como pruebas irrefutables para seguir el proceso penal, así mismo el uso de la cámara Gesell permite a las personas abusada a obtener justicia son ser victimizadas.

Y finalmente la presente investigación pretende conocer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización a efectos de evitar mayores dólares a los menores de edad, buscan en todo momento mermar

la aflicción valiéndose para este fin que el ministerio publico utilice la cámara Gesell como herramienta necesaria para recabar el testimonio de las víctimas.

#### 1.1. Problema General.

¿Cómo se relaciona el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022?

#### 1.1.1. Problemas Específicos.

- ¿Qué relación existe entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos en los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria-2022?
- ¿Qué relación existe entre el uso eficaz de la cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022?

## II. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

#### 2.1. Justificación teórica

La presente investigación permitirá como el uso eficaz de la cámara Gesell está relacionado con la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente, ya que lo que se pretende es que la declaración brindada por el menor de edad ante la cámara Gesell sea un medio de prueba durante el proceso penal para no creer impunidad y se sancione con todo el peso de la ley a los que cometen este acto, así mismo servirá como antecedentes de estudio para aquellos estudiantes que deseen conocer y aprender respecto al tema.

## 2.2. Justificación practica

La presente investigación busca establece estrategias para frenar la revictimización de los menores de edad abusados sexualmente, que son expuestos en el proceso penal, ya que al tomar sus declaraciones reiteradas

veces se ve vulnerado su integridad; por ello el uso eficaz de la cámara Gesell debe garantizar y proteger la integridad de las víctimas, ya que ese es el fin el fin que debe buscar el estado.

## 2.3. Justificación metodológica

Metodológicamente se dará aportes en cuanto al método de investigación, ya que se construirá los instrumentos de recolección de información, también se argumentará los resultados que se obtengan durante el proceso de investigación, así mismo los resultados permitirán contribuir con la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente.

## 2.4. Importancia

La presente investigación busca determinar la relación entre el usos eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Calleria; ya que, se aborda una problemática que afecta a la sociedad por lo cual se debe garantizar la no revictimización de los menores de edad que pasaron por esta situación dolorosa que los afecta emocionalmente y merma su desarrollo personal; por ende; se debe garantizar en todo momento su bienestar y para ello el testimonio recabado en cámara Gesell debe ser prueba fehaciente para el proceso penal.

#### 2.5. Delimitación

#### Delimitación temporal

La presente investigación se efectuará durante el año 2022, en la que se usa información referente a este periodo.

## Delimitación espacial

La investigación se realizará en el distrito de Callería, provincia de coronel Portillo, región Ucayali.

#### Delimitación teórica

La investigación abarcara únicamente la eficacia de la cámara Gesell y la no

revictimización de los menores de edad.

## 2.6. Viabilidad de la investigación

La investigación será viable; ya que, se cuenta con suficiente información bibliográfica, que garantizara el debido desarrollo de la investigación, también es viable, porque se cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la presente investigación tanto en los aspectos económicos como humanos.

#### III. HIPOTESIS

## 3.1. Hipótesis general.

Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería – 2022.

## 3.1.1. Hipótesis específicas.

- Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022.
- Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria-2022

#### IV. OBJETIVO

## 4.1. Objetivo general

Conocer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022.

## 4.1.1. Objetivo especifico

 Establecer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria-2022.  Determinar la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería -2022.

#### V. ANTECEDENTES

#### 5.1. Antecedentes internacionales.

Marie (2013), en su investigación "revictimización de niños y adolescentes tras denuncias de abuso - sexual" Universidad politécnica Salesiana del Ecuador - Ecuador, en la cual se llegó a las siguientes conclusiones; la revictimización institucional aparece como moneda común en la atención a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, después de las denuncia de alguna forma grave de abuso sexual, se ve reflejado la descoordinación de las intervenciones institucionales que participan a la implementación de una política proactiva para el abordaje de estos caso, esta situación se explica sobre todo por el rechazo adulto de cualquier forma de responsabilizarían respecto a problemas cuya dinámica le resulta oscuro, tanto como para las carencias en la formación de los intervinientes en el campo de la infancia. esta falencia se observa en todos los niveles de atención, aunque en la actualidad, no existe ni abogados ni jueces especializados en el trato con menores.

Ponce (2013), en su investigación "Mecanismo para evitar la Re victimización de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal Guatemala", de la universidad Rafael Landívar – Guatemala, en la que se llegó a las siguientes conclusiones; las víctimas primaria de un delito, tomando en cuenta que es la persona a quien se la han violentado o vulnerado sus derechos, es una parte vital del proceso penal por lo que se debe darse un trato preferencial y espacial escuchado sus intereses y atendiendo a los mismo, por parte de los entes involucrados en la

administración de justicia, cuando las víctimas de u ilícito penal, son niños, niñas o adolescentes, se deben de aplicar principios específicos de atención y de resguardo y los mismos son un grupo vulnerable, que depende de los adultos para la solución del conflicto en que se encuentran inmersos.

#### 5.2. Antecedentes nacionales.

Blacido (2019) en su investigación "La revictimización y la violación sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima 2017", de la Universidad alas peruanas, Lima-Perú, en la que planteo como objetivo, determinar la relación entre revictimización y la violación sexual de menores de edad, en el distrito judicial de Lima-2017, llegando a las conclusiones; que la revictimización está relacionada significativamente con la violencia sexual de menores de edad en el distrito judicial de lima ya que el resultado del coeficiente de Rho de spearman es de 0.032 y de cuerdo al bareo de estimación cuyo nivel de significancia es positivo bajo menor de 0.05.

(Huaynate y Paredes, 2021), en su investigación "Eficiencias y deficiencias en la entrevista única de cámara Gesell, en delito de violación sexual de menores, Ancash 2019-2020" de la Universidad Nacional Cesar Vallejo, en la que se tuvo como objetivo de investigación establecer el nivel de eficiencia y deficiencia en la entrevista única de cámara Gesell, en los delitos de violación de la libertar sexual de menores, en el distrito judicial de Anchas, durante los años 2019-2020, En la que se concluye; bajo nivel de efectividad y brecha en la entrevista única de la cámara Gesell sobre delitos contra la libertar sexual de los menores en el distrito judicial de Anchas en 2019-2020, los factores que contribuyen al fracaso de una audiencia en la cámara Gesell se encontraron que en la mayoría de los juicios por abusos sexuales, representantes del Ministerio Publico recurren de inmediato a una audiencia privada en la cámara Gesell, sin conocer la calidad de la prueba esperada e ignoran el protocolo de enseñanza único para niñas, niños y jóvenes de la

cámara Gesell. .

#### 5.3. Antecedentes locales.

Casas (2022), en su tesis "Declaración testimonial de la víctima y su valoración probatoria, en el delito de violación sexual de menores de 14 años en la provincia de Coronel Portillo en el Año 2019", de la Universidad Nacional de Ucayali, Perú, tuvo como objetivo, Determinar, si la declaración testimonial de la víctima recibe una valoración probatoria adecuada en el delito de violación sexual de menores de 14 años en la provincia de Coronel Portillo en el año 2019, llego a las siguientes conclusiones; se determinó que la declaración del menor víctima de 14 años del delito de violación sexual no se recibe la valoración probatoria adecuada, hecho que conllevo a una sucesiva vulneración de derechos del sentenciado, los cuales tenían supuestos claros de nulidad de la Sentencia expedida, se verifico que el criterio de la ausencia de incredibilidad subjetiva y persistencia en la incriminación son aplicados adecuadamente por el colegiado en las declaraciones de los menores víctimas de violencia sexual.

En el ámbito local no se encuentran otras investigaciones relacionadas al tema en cuestión o a las variables de investigación.

#### VI. MARCO TEORICO

#### 6.1. Creación de la cámara Gesell

La cámara Gesell fue creada por el estadounidense Arnold Gesell en (1880 l 1961) de profesión Médico Pediatra y Psicólogo, dedico gran parte de su tiempo al estudio relacionado con diferentes conductas infantiles durante el desarrollo humano, con ese fin Gesell diseño un domo conocido como (Gesell Domo, en inglés) que contaba con paredes y espejos unidireccionales mediante la cuales el Sr. Gesell podía ver a los niños, pero ellos solo se veían reflejados en el espejo y por medio de camas de video y capturas fotográficas. (Calderón 2018, p 10)

mediante el domo no solo observaba la conducta de sus pacientes sin que ellos sean perturbados por la presencia de una persona extraña, como la conducta de los menores sino también grabar y tener datos para establecer ciertas conclusiones en sus investigaciones y al n estar en el mismo ambiente no ejercía ningún tipo de influencia derivado del propio efecto de la observación en el niño. (Calderón 2018, p 10)

la cámara Gesell fue creada para observar las conductas de los niños sin que estos se sientan presionados por la mirada de un observador, nace como instrumento de apoyo para estudiar psicológicamente la conducta de las personas que en el caso concreto son niños y niñas. (Calderón 2018, p 11) Hoy en día la cámara Gesell es un ambiente especial acondicionado, que permite realizar entrevistas a las víctimas y testigos. está conformada por un vidrio unidireccional o de visión unilateral que divide al ambiente en dos salas. (Calderón 2018, p 11)

### 6.1.1. Cámara Gesell

Cambizan (2019) "La cámara Gesell permite observar, sin ser observado, el comportamiento natural de los niños, observando su reacción ente estímulos con filmación de lo que ocurre adentro" (p. 18)

La cámara Gesell consta de dos habitaciones, cada habitación está separada por un espejo lateral, en la sala de observación solo ingresan las personas que va a presenciar la interacción, como los profesionales especializados en el tema y los operadores jurídicos competentes en el salón de encuentro ingresan solamente la víctima o testigo más el profesional en psicología, quien ejecutara la entrevista, ámbar salas se componen de micrófonos intercomunicador, cámaras de video y ambiente adecuado, todo esto para registrar las declaraciones, pero siempre protegiendo la

integridad del entrevistado más aún si se trata de un menor (Bastidas 2022, p.47)

La cámara Gesell permite la grabación de relato para su posterior reproducción, admitiendo a la vez la presencia y peritación de los demás sujetos procesales del lado contrario del vidrio unilateral, para observar lo que está sucediendo, sin que la persona que se encuentre adentro, pueda tener un contacto directo con ellos (Cambizan, 2019, p.17)

La cámara Gesell sea convertido en una valiosa herramienta para interrogar a victimas menores de edad abusadas sexualmente con el fin de confirmar denuncias, dar credibilidad a las cuentas y dar prueba de los hechos investigados (Huaynate y Paredes, 202, p.16)

Actualmente esta es una sala dedicada a las declaraciones de sujetos, que consta de dos salas adyacentes, cada sala está separada por un espejo de vidrio, donde se puede observar lo que sucede, sin que la víctima sepa que se le está observando; lo cual, está equipada con audio y video especiales, entonces es un sistema que permite a los profesionales que ocupan la segunda habitación hacer interrogantes, a través de equipos de comunicación que las trasmitirán al entrevistado y registraran todos los procedimientos para que puedan ser vigilados de forma continua (Vizcarra, 2015, p. 16)

#### 6.1.2. Uso de la cámara Gesell

La cámara Gesell permite que los mentes de edad presten su declaración en forma espontánea al aceptar ser fácilmente influenciable, por ende las declaraciones de los menores conllevan una gran complejidad, por ello la entrevista a los menores de edad debe ser conducida por especialistas psicología infantil esto determina siendo una garantía para el imputado al poder presenciar

toda la entrevista acompañado de su abogado y formular preguntas en forma mediata de especialista y control al magistrado, además las entrevistas no pueden ser repetida para no victimizar al menor, por ende deben ser grabadas en video. (Contreras y Suazo, 2019, p. 23)

## 6.1.3. La cámara Gesell como medida de protección

Para Vizcarra (2015), "Se entiende como medida de protección

- Proteger la integrar de las víctimas o testigos como personas y sujetos de derecho" (p.16)
- La privacidad y protección de las víctimas o testigos se pueden garantizar durante la entrevista
- Evita entrevistas y declaraciones repetidas o diversas que deban publicar víctimas o testigos.
- La víctima o testigo está protegida del contacto con el supuesto agresor

## 6.1.4. Cámara Gesell como herramienta de investigación

Para prevenir la impunidad por las violaciones se debe fortalecer las investigaciones penales para esclarecer los hechos y obtener pruebas que sustenten el proceso penal, por ende, se debe utilizar la cámara Gesell e los procesos penales. (Sierra, 2013, p.53)

es importante que la calidad de poseer herramientas técnicas radica en la asistencia técnica y científica que rinda el tribunal en diferentes campos científicos que brindan el tribunal en diferentes campos científicos, así como en el avance de los métodos de investigación entonces es u método para recopilar de manera eficaz la información proporcionada por personas familiarizada con los hechos del delito y lo que es más importante para reducir los efectos nocivos de la investigación penales sobre las víctimas y los testigos (Sierra, 2013,

#### 6.1.5. Ventajas del uso de la cámara Gesell

- Este es u ambiente de encuentro apropiado
- Una entrevista exclusiva realizada por profesionales
- Fiscales, policías y profesionales desarrollan cuestionarios de evaluación para el caso y considerando el propósito de la investigación y evitar interrogatorios posteriores
- La fiscalía trabaja en coordinación con el Instituto de Medicina
   Legal para solicitar peritaje, relación interinstitucional entre el
   Ministerio Publico, la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia
   será más efectiva. (Herrera 2015, p. 64)
- reagrupa distintas corrientes teóricas y prácticas, en específico: psicología clínica, cognitiva, conductual, del desarrollo, social, del trabajo, animal, diferencial, experimental. Estos diferentes campos de aplicación se asemejan en relación con el estudio de hechos psíquicos que es la psicología. El psicólogo interviene en varios de los dominios de la sociedad (educación, salud, social, trabajo, deporte, etc.) para preservar, mantener o mejorar el bienestar o la calidad de vida del individuo y su salud psíquica, desarrollar sus capacidades o favorecer su adecuada convivencia social. Por consecuencia, según su especialización (práctica clínica, orientación profesional, psicología escollar, psicología del trabajo o del deporte, etc.) utiliza distintos métodos de intervención específicos basados en enfoques teóricos variados. (R&A Psicólogos, 2017).

## 6.2. Revictimización

Se basa en propiciar las condiciones externas y subjetivas para que la víctima no Re experimente el mal sufrido, este es una mala intervención psicológica, terapéutica o medica brindada por profesionales inescrupulosos o mal entrenados para atender situaciones con características particulares,

propiciando condiciones para que la víctima re experimente el daño sufrido la revictimización es determinada como la contestación que da el sistema a una víctima, esta contestación provoca que el individuo reviva el caso traumáticamente y vuelva a aceptar su papel de víctima esta no es solo víctima de un delito sino de la incomprensión de un sistema. el individuo obtiene un trato inadecuado e injusto y hasta se la va a poder imputar de ser la responsable del delito, de habérselo inventado pues muchas víctimas so interrogadas de tal forma que comienza a pensar que son causantes directas de la comisión del delito (Chávez 2021, p.44)

(Gonzales, miranda y et al, 2016) india que la revictimización arrastra con ella un sin número de dificultades inesperados por la víctima en donde en muchas ocasiones las víctimas han sido afectada por ejercicios que corresponde a la ley logrando que el individuo reviva una y otra vez la situación traumática por la que atravesó (p. 70)

#### 6.2.1. No revictimización

Cuando una persona se convierte en víctima de intimidación interpersonal en dos o más oportunidades, entonces la víctima o testigo no debe ser sometido a procedimientos repetitivos innecesarios, tales como: entrevistas redundantes preguntas repetidas, porque puede producir segunda y tercera venganza. (Bastidas, 2022, p.49)

Se genera cuando una persona se convierte en víctima de intimidación interpersonal en dos o más oportunidades, entonces la víctima o testigos no deben ser sometidos a procedimientos repetitivos innecesarios, tales como; entrevistas redundantes; preguntas repetidas, porque pueden producir segunda y tercera venganza. (Bastidas 2022, p.49)

#### 6.2.2. Victimización

Para Blacido (2019), "es considerado como el resultado de una conducta antisocial contra una persona o como el mecanismo, por el cual una persona llega a convertirse en sujetos pasivos de un hecho punible" (p.36)

Es el nivel en que el niño, niña o adolescente es víctima directa del delito, está orientada a los daos directos, entendiendo como estos la violencia o experiencias personales con el autor y se acompaña de efectos que se mantienen en el tiempo, los que pueden ser físicos, psíquicos, económicos o de rechazo social. (Blacido 2019, p.36) según Rodríguez (1993) "el termino victimización se usa para describir los efectos que produce el delito de la víctima, ya que los padecimientos de la víctima no terminan cuando plantean la denuncia". (p.82)

Reyes (1997), "El efecto de sufrir un daño, directo o indirecto por un delito; la victimización supone los daños que sufre una persona, grupo o sector que es o fue objeto de un delito o infracción" (p 213).

## 6.2.3. Victimas

Bastidas (2022), Se centra específicamente en cuales son aquello factores criminológicos que condicionan y originan el delito, además se encarga de analizar los efectos que produce en la dinámica social y sobre todo en la estructura del delito (p. 128)

Para Alarcón (2018) "Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de terminada acción o suceso (p.59)

La persona que, individual o colectivamente haya sufrido daño, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, perdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la

legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder (Camizan, 2019, p. 56)

## 6.2.4. Efectos psicológicos

Pueden variar en diferentes aspectos, tales como la edad de las víctimas, características del abuso, su relación con el agresor, el apoyo de la familia ante el abuso, incluso I respuesta del sistema de justicia, el abuso siempre resulta siendo destructivo, dejando consecuencias a corlo y largo plazo (De león 2014, p. 28)

La victima sufre a menudo un severo impacto psicológico que se añade al daño material o físico en que el delito consiste. la vivencia criminal se actualiza, revive y perpetua en la mente de la víctima, la importancia ante el mal y el temor a que este se repita produce agudos proceso neuróticos, prolongadas sensaciones de angustia, ansiedad depresión etc. (Camizan, 2019, p.56)

#### 6.2.5. Maltrato Físico

Alarcón (2018) "Agresión corporal que recibe un menor por un adulto de manera intencional producida por una parte del cuerpo, un objeto o sustancia, que provoca lesiones que van desde menos graves hasta la muerte" (p.57)

## 6.2.6. Menor de edad

Gómez (2010), se llama menor de edad a toso aquellos individuos que todavía no han alcanzado la edad adulta o de mayoría de edad (p.182)

Cáceres (2019) "Aquel sujeto de derecho que, según la legislación, en este caso la peruana no ha cumplido los dieciocho años de edad" (p. 22)

En términos legislativos los menores de edad son sujetos que aún

no llegaron a la mayoría de edad, por tal motivo están subordinados al sistema que se conoce como patria potestas, esto quiere decir que viven bajo la autonomía de sus padres que tiene la obligación de velar por su educación y protección hasta que alcancen la mayoría de edad (Yip 2019, p. 21)

## 6.3. Marco Legal

- Constitución Política del Perú
- Código penal peruano decreto legislativo 635
- Ley Nº 27337, Ley que aprueba el nuevo Código del Niño y del adolescente
- Plan nacional de acción por la infancia y adolescencia. Decreto
   Supremo Nº 001-2012-MIMP
- Convención Internacional sobre los derecho del niño
- Convención de los Derechos del Niño
- La convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones
  Unidas
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de Delito de Poder

#### 6.4. Definición de términos básicos

Cámara Gesell: Camizan (2019) "La cámara Gesell permite observar, sin ser observado, el comportamiento natural de los niños, observando su reacción ente estímulos con filmación de lo que ocurre adentro" (p. 18)

**Efectos psicológicos:** La victima sufre a menudo un severo impacto psicológico que se añade al daño material o físico en que el delito consiste. la vivencia criminal se actualiza, revive y perpetua en la mente de la víctima, la importancia ante el mal y el temor a que este se repita produce agudos proceso neuróticos, prolongadas sensaciones de angustia, ansiedad depresión etc. (Camizan, 2019, p.56)

**Maltrato Físico**: Alarcón (2018) "Agresión corporal que recibe un menor por un adulto de manera intencional producida por una parte del cuerpo, un objeto o sustancia, que provoca lesiones que van desde menos graves hasta la muerte" (p.57)

**Menor de edad**: Gómez (2010), se llama menor de edad a toso aquellos individuos que todavía no han alcanzado la edad adulta o de mayoría de edad (p.182)

**No revictimización**: se genera cuando una persona se convierte en víctima de intimidación interpersonal en dos o más oportunidades, entonces la víctima o testigos no deben ser sometidos a procedimientos repetitivos innecesarios, tales como; entrevistas redundantes; preguntas repetidas, porque pueden producir segunda y tercera venganza. (p.49)

**Revictimización**: (Gonzales, miranda y et al, 2016) india que la revictimización arrastra con ella un sin número de dificultades inesperados por la víctima en donde en muchas ocasiones las víctimas han sido afectada por ejercicios que correando a la ley logrando que el individuo reviva una y otra vez la situación traumática por la que atravesó (p. 70)

**Víctimas**: Bastidas (2022), Se centra específicamente en cuales son aquello factores criminológicos que condicionan y originan el delito, además se encarga de analizar los efectos que produce en la dinámica social y sobre todo en la estructura del delito (p. 128)

**Victimización**: Blacido (2019), "es considerado como el resultado de una conducta antisocial contra una persona o como el mecanismo, por el cual una persona llega a convertirse en sujetos pasivos de un hecho punible" (p.36)

#### 7. METODOLOGIA

#### 7.1. Método general

Como método general se utilizará el método Hipotético – deductivo.

Hipotético – deductivo, es el conjunto de teorías y conceptos básico elaborando en forma deductiva las consecuencias empíricas de las hipótesis, para reunir a información pertinente por lo cual busca la solución a los problemas estudiados (Hernández, Fernández y et al, 2014, p.27)

## 7.1.1.Diseño de la investigación

En el diseño de la investigación será el diseño no Experimental, de corte transversal, porque no se modificará ninguna de las variables de investigación solo se observará en un momento determinado en este caso durante el año 2022.

(Hernández, Fernández y et al, 2014), "este tipo de investigación se realiza con manipular deliberadamente las variables y en la que solo se observa el fenómeno en su ambiente natura para posteriormente analizarlas" (p. 149)

## 7.1.2. Tipo de la investigación

La investigación será de tipo básico, porque buscaremos nuevos conocimientos de la materia en estudio.

Según Carrasco (2013), "no tiene intenciones aplicativas inmediatos, pues solo desarrollaremos y profundizar el causal de conocimientos científicos acerca de la realidad" (p.43)

### 7.1.3. Nivel de la investigación

La presente investigación será correlacional

Carrasco (2013), La investigación correlacional, "permite al investigador a analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad ya que busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudian" (p. 73).

## Enfoque de la investigación

El enfoque que se utilizará en la investigación será el cuantitativo para la recolección, procedimiento y análisis de la información.

Según Sampieri, Fernández y et al, (2014), el enfoque cuantitativo "utiliza la

recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y los análisis estadísticos" (p. 36)

## 7.2. Lugar de estudio

La investigación se efectuará en el distrito de calleria, Ucayali a 102 a 2072 msnm

#### 7.3. Población y muestra

#### 7.3.1.Población

Para (Hernández, Fernández y et al, 2014) "La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, la población debe situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y de tiempo" (p. 235)

La población para la presente investigación estará conformada por abogados colegiados de Pucallpa que son 952.

#### 7.3.2. Muestra

Para (Hernández, Fernández y et al, 2014) "la muestra es en esencia un subgrupo de la población es decir es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese contó definido y sus características que llámanos población" (p. 237)

#### Formula:

$$n = \frac{NxZ^2 xpxq}{e^2(N-1) + Z^2 xpxq}$$

#### Donde:

N = Población o Universo

**Z** = Nivel de confianza

e = Margen de error

**p** = Probabilidad de Éxito

Probabilidad de Fracaso

Muestra Inicial

## Cálculo de la muestra

N	=	952

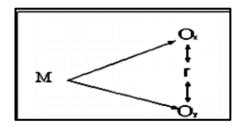
Ζ	=	1.96
Е	=	0.05
Р	=	0.50
Q	=	0.50
N	=	274

Fuente; Elaboración propia

La muestra se determinó a través del muestreo probabilístico y aleatorio simple, con la que se obtuvo como muestra a 274 abogados a quienes se les aplicara el instrumento de investigación.

## 7.4. Descripción de los métodos materiales, equipos

#### 7.4.1.Diseño de muestreo



M= Abogados colegiados

Ox= Eficacia de la Cámara Gesell

r= Relación existente entre las dos variables

Oy= revictimización

## 7.4.2. Descripción de los materiales y equipos

**Recursos materiales:** laptop, Impresora, Papel bond, Tinta, lapiceros, cuadernos de apuntes, lápices, borradores.

Recursos humanos: encuestadores, asesor. estadístico

## 7.4.3. Descripción de las variables de estudio

Variable independiente: Cámara Gesell

## **Dimensiones**

- Uso de la cámara Gesell en el proceso judicial.

Variable dependiente: Revictimización

#### **Dimensiones**

- Efectos psicológicos
- Maltrato físico

## 7.4.3.1. Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Dimensio nes	Indicadores	Técnica e instrument o
Cámara Gesell	Camizan (2019) "La cámara Gesell permite observar, sin ser observado, el comportamiento natural de los niños, observando su reacción ente estímulos con filmación de lo que ocurre adentro" (p. 18)	X1: Uso de la cámara Gesell en el proceso judicial Normativid ad	X1.1. Medida de protección X1.2. Herramienta de investigación X1.3. Valoración probatoria	Encuesta (cuestionari o)
Revictimizació n	Gonzales, miranda y et al, 2016) india que la revictimización arrastra con ella un sin número de dificultades inesperados por la víctima en donde en muchas ocasiones las víctimas han sido afectada por	Y1: Efectos psicológic os	Y2.1. Trastornos emocionales Y2.2. Estrés los traumático	Encuesta (cuestionari o)
	ejercicios que correando a la ley logrando que el individuo reviva una y otra vez la situación traumática por la que atravesó (p. 70	Y2: Maltrato físico Y3.1. Agraves Y3.2. Leves		

Tabla 1: Operacionalización de variables

Fuente: Elaboración propia

## 7.4.4. Aplicación de prueba estadística inferencial

Durante el desarrollo de la prueba de hipótesis se realizará mediante el estadístico Rho de Spearman la cual nos permitirá conocer la relación entre las variables de investigación así mimos seguiremos seis puntos importantes en la que se detallaran el proceso de prueba de hipótesis y para las tabulaciones utilizaremos la herramienta Excel.

## 7.4. Tabla de recolección de datos.

Ī	Variables	Recolección de datos	Procesamiento	de	Escala	de
			datos		medició	n

Cámara Gesell	Para la recolección de datos se utilizará como técnica la encuesta y como instrumento se utilizará el cuestionario que mediante	Posterior a la aplicación del instrumento de recolección de información utilizaremos las herramientas	
Revictimizació n	preguntas acorde a la realidad actual nos permitirá recabar la información que necesitamos para efectuar la prueba de hipótesis y lograr los resultados esperados.	tecnológicas (Excel y el Spas) que nos facilitaran el procesamiento de la información recabada para finamente analizarlos y llamarlos en cuadros y figuras.	de

Tabla 2: recolección de datos Fuente: Elaboración propia

## **VIII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

			202	22	
ACTIVIDADES	Jul	Agt.	Set	Agt.	Set.
1. Elección del tema					
2. Revisión de bibliográfica					
3. Formulación de la matriz de consistencia	9				
4. Redacción del marco teórico					
5. Elaboración del proyecto de investigación	9				
6. Aprobación del proyecto de investigación	9				
7. Recolección de datos					
8. Procesamiento de datos					
9. Redacción del informe					
10. Presentación del informe					
11. Sustentación de la tesis					

**Tabla 3:** Cronograma de actividad **Fuente:** Elaboración propia.

## IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

9.1. Presupuesto

Tesupuesio			
Descripción del rubro	Cantidad	Cantidad Valor Unitario (S/.)	
Bienes:			
Laptop	01 unidades	4000.00	4000.00
Lapiceros	02 docenas	1.00	24.00

Lápices	01 docena	1.00	12.00
Cuadernos	06.unidades	3.00	18.00
Borrador	6 unidades	1.00	6.00
Corrector	6 unidad	2.00	12.00
Mascarillas descartables	1 caja	15.00	15.00
Servicios:			
Impresiones	01 millares	0.20	200.00
Internet	5 meses	60.00	300.00
Movilidad			250.00
Otros			150.00
TOTAL			4.975.00

Tabla 4: Presupuesto
Fuente: Elaboración propia.

## 9.2. Financiamiento

Los costos de financiamiento serán asumidos por las tesistas.

#### X. BIBLIOGRAFICA

Alarcón (2018) "La cámara Gesell en relación con la investigación del abuso sexual a menores de edad en el departamento de Ayacucho -2017", de la Universidad alas peruanas, Lima- Perú

#### Altamirano

- Bastidas (2022), "la cámara Gesell y el delito de violación sexual de menores de edad en el estado peruano" universidad peruana los andes, Junín- Perú recuperado
  - https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3560/T037\_4 1093382\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Blacido (2019) en su investigación "La revictimización y la violación sexual de menores en el Distrito Judicial de Lima 2017", de la Universidad alas peruanas, Lima- Perú recuperado de
- Cáceres (2019), "Violación sexual de menores de edad" universidad tecnológica del Perú—lima recuperada de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1748/Jazmin% 20Caceres\_Trabajo%20de%20Investigacion\_Bachiller\_2019.pdf?sequence =1&isAllowed=y
- Calderón (2018), "el uso de la cámara Gesell y la participación del fiscal asignado al caso, en la toma de las entrevistas informativas a víctimas y testigos" universidad Amor de San Andrés, La Paz Bolivia recuperado de https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/17029/TG-4128.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camizan (2019), "la cámara Gesell y la victimología según la percepción de los abogados penalistas del distrito de ventanilla, en el año 2017" universidad alas peruanas. lima Perú recuperado https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/712/Tesis\_C% C3%A1mara%20Gesell Victimolog%C3%ADa Percepci%C3%B3n%20Abo

- gados.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, S. (2013). Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para elaborar un proyecto de investigación
- Casas (2022), en su tesis "Declaración testimonial de la víctima y su valoración probatoria, en el delito de violación sexual de menores de 14 años en la provincia de coronel Portillo en el Año 2019", de la Universidad Nacional de Ucayali, Perú, recuperado de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5269/B3\_2022\_UNU\_D ERECHO\_2022\_T\_DIANA-CASAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De León, S. (2014). "Adición de norma procesal penal para uso de la Cámara Gesell en casos de abuso sexual infantil" para optar la tesis de Grado en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.
- Gómez, (2010). Código Penal. Lima.17º Edición. Editorial Rodhas SAC. 1164pp.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014) "Metodología de la investigación". (6a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana. Editores, S.A. de CV.
- Herrera (2015), Tecnología que evita la revictimización en niños niñas y adolescentes: Cámara Gesell. Hamut Ay Revista Semestral de Divulgación Científica. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5665701.pdfReyes (1997),
- Huaynate y Paredes, 2021), "Eficiencias y deficiencias en la entrevista única de cámara Gesell, en delito de violación sexual de menores, Ancash 2019-2020" de la Universidad Nacional Cesar Vallejo Perú,
- Marie (2013), en su investigación "revictimización de niños y adolescentes tras denudas de abuso sexual" Universidad politécnica Salesiana del Ecuador Ecuador
- Ponce (2013), en su investigación "Mecanismo para evitar la Re victimización de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal Guatemala", de la

- universidad Rafael Landívar Guatemala
- R&A Psicólogos. ¿Qué es un psicólogo? (2017, April 25). Recuperado de https://www.ryapsicologos.net/que-es-un-psicologo/
- Reyes, J. (2007). Victimología. Guatemala. 2007. p. 213
- Rodríguez, Luis. (2007). "Victimología: estudio de la víctima". Editorial: Porrúa. Edición: México. p.82
- Sierra (2013). Cámara de Gesell como herramienta investigativa en los abusos sexuales de niños, niñas el caso Honduras. Gaceta Internacional de Ciencias Forenses. Recuperado de: https://www.uv.es/gicf/4A3 Sierra GICF 07.pdf
- Vizcarra, W. (2015). Manual para la utilización de la Cámara Gesell en el Ministerio

  Público de Panamá. UNODC. Recuperado de:

  https://ministeriopublico.gob.pa/wp
  content/uploads/2019/04/ManualC%C3%A1mara-Gesell-para-publicar.p
- Yip (2019) "Actuación deficiente del procedimiento de la entrevista única en cámara Gesell como prueba anticipada para evitar la victimización secundaria en los delitos contra la libertad sexual en menores de edad en la provincia de Piura" Universidad inca Garcilaso de la vega, Lima Perú.

## XI. ANEXOS: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "EFICACIA DE LA CAMARA GESELL Y LA NO REVICTIMIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD DEL DISTRITO DE CALLERIA - 2022"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONE	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cómo se relaciona el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería - 2022?	Objetivo General  Conocer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería - 2022.	Hipótesis General  Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y la no revictimización de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería – 2022.	CAMARA GESELL	X1: Uso de la cámara Gesell en el proceso judicial	X1.1. Medida de protección X1.2. Herramienta de investigación X1.3. Valoración probatoria	<ul> <li>Sistema de métodos Método general:</li> <li>hipotético y deductivo Tipo de investigación: Básica En el tiempo: Transversal. Nivel de la investigación: Correlacional Diseño de la investigación: No Experimental</li> </ul>
Problemas específicos ¿Qué relación existe entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos en los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria- 2022?	Objetivos específicos  Establecer la relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria- 2022	Hipótesis especificas  Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y los efectos psicológicos de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería - 2022		Y1: Efectos psicológicos	Y1.1. Trastornos emocionales Y1.2. Estrés los traumático	Enfoque de la investigación: Cuantitativo Población y muestra Población: 952 Jueces y
¿Qué relación existe entre el uso eficaz de la cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería - 2022?	Determinar la relación entre el uso eficaz de a cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de Callería - 2022	Existe relación entre el uso eficaz de la cámara Gesell y el maltrato físico de los menores de edad abusados sexualmente del distrito de calleria-2022.	REVICITIMIZACI ON	Y2. Maltrato físico	<b>Y2.1.</b> Agraves <b>Y23.2.</b> Leves	abogados d Muestra:274  Técnicas recolección de datos Técnicas: Encuesta Instrumentos: cuestionario, Técnicas de procesamiento de datos: Se realizará haciendo uso de los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis utilizaremos el Rho de Spearman